

Septembre 2010

1. Trate de manera organizada e inteligente del tema siguiente : “Avances y retrocesos de la economía en tiempos de Franco (1939-1975)”
2. Comente libremente el extracto siguiente :

Proclamación del príncipe don Juan Carlos como sucesor en la jefatura del Estado

La Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado de veintiséis de julio de 1947 modificada en algunos de sus aspectos por la Ley Orgánica del Estado, de diez de enero de 1967 establece en su artículo sexto un procedimiento directo e inmediato de proveer a la sucesión en la Jefatura del Estado, confiriendo al Caudillo de España la prerrogativa de proponer a las Cortes a persona que estime deba ser llamada en su día a sucederle, a título de Rey o de Regente. Por todo ello, estimo llegado el momento de proponer a las Cortes Españolas como persona llamada en su día a sucederme, a título de Rey, al Príncipe Don Juan Carlos de Borbón y Borbón, quien, tras haber recibido la adecuada formación para su alta misión y formar parte de los tres Ejércitos, ha dado pruebas de su patriotismo y de su total identificación con los Principios del Movimiento y Leyes Fundamentales del Reino.

[...]

En su virtud, y de conformidad con la Ley aprobada por las Cortes Españolas, vengo en sancionar:

Artículo primero. Al producirse la vacante en la Jefatura del Estado, se instaurará la Corona en la persona del Príncipe Don Juan Carlos de Borbón y Borbón, que la transmitirá según el orden regular de sucesión establecido en el artículo once de la Ley Fundamental de veintiséis de julio de mil novecientos cuarenta y siete, modificada por la Ley Orgánica del Estado de diez de enero de mil novecientos sesenta y siete ».

[...]

Francisco Franco

*Boletín Oficial del Estado*, 23 de julio de 1969.